

Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, precisando en el mismo la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso por acceso libre al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (convocatoria de 7 de junio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 14)

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación total

Acceso: Acceso general

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota 1	Nota 2	Puntuación total
1	40.863.188	López Carretero, Adolfo Alejandro	33,87	39,71	73,58
2	30.559.049	Villar Pizarro, Ignacio	33,51	30,15	63,66
3	51.667.946	Peña Rodríguez, José Ismael	31,21	30,88	62,09
4	52.824.969	Sandoval Sánchez, Antonio José	31,74	30,15	61,89
5	12.365.025	Fraile Gómez, Francisco Javier	26,06	34,56	60,62
6	24.258.712	Fernández Miser, Francisco	32,27	26,84	59,11
7	7.488.463	Silvela Maestre, Javier	31,56	27,21	58,77
8	50.959.184	Lara Caballero, Antonio	29,61	29,04	58,65
9	34.822.873	Nicolás Vidal, Pablo	28,02	30,51	58,53
10	44.266.355	Jiménez Egea, Carolina	26,06	29,78	55,84
11	51.658.486	Camacho Zarza, Juan José	26,95	28,68	55,63
12	50.725.236	Olivas Castellar, Silvia	28,72	26,84	55,56
13	50.721.462	Cornejo Ferradal, Pedro Enrique	30,14	25,00	55,14
14	9.324.423	Lozano García, Ángel	26,77	28,31	55,08
15	7.486.067	Berengeno Lloret, María Jesús	25,00	29,78	54,78
16	3.106.956	Andrés García, José Ignacio	28,72	25,74	54,46
17	52.927.965	Carmona Oneto, Diego	27,66	26,47	54,13
18	51.651.207	Salamanca Pérez, José Alejandro	25,53	27,94	53,47
19	44.208.243	Díaz Motero, Carlos	25,36	27,94	53,30
20	51.983.071	Galán Álvarez, José Luis	25,18	27,21	52,39
21	46.645.612	Márquez García, Antonio	25,53	26,47	52,00
22	6.244.053	Barroso Novillo, Pablo Francisco	25,71	25,00	50,71

Acceso: Cupo reserva discapacitados

DNI	Apellidos y nombre	Nota 1	Nota 2	Puntuación total
34.974.002	Osuna Carballeira, Juan Antonio	30,14	35,14	65,28

1617 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el concurso-oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden de 7 de junio de 2002, del Ministerio de Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 14), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en el ejercicio de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base común 13.2 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en la base específica 6 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, núme-

ro 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, Formación Profesional primer grado o equivalente o en su defecto certificación acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1986, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes para la realización del curso selectivo, previsto en la base específica 7 de la convocatoria, el día 24 de febrero de 2003, a las quince horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo tendrá una duración de cuarenta horas lectivas.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Pruebas selectivas para acceso por promoción interna al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (convocatoria de 7 de junio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 14)

Relación definitiva de aspirantes que superan el concurso-oposición, por orden de puntuación

Acceso: Promoción general

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota oposición	Nota concurso	Total
1	51.972.144	Díaz Flores, Rosa María	28,33	21,50	49,83
2	50.938.870	García Fraile, Juan Pedro	27,33	22,50	49,83
3	50.141.271	González Palomero, Edelio	26,33	22,50	48,83
4	5.097.584	Martínez Balboa, María Luisa	26,17	21,50	47,67
5	1.357.118	Guijarro Salas, José Luis	25,50	21,50	47,00
6	2.698.220	San Antonio del Peso, José Luis	26,33	19,50	45,83
7	2.495.218	Rayo Valiente, Antonio	25,42	19,50	44,92
8	33.845.717	Arias López, José	27,92	15,60	43,52
9	14.243.942	Martín Álvarez, Ángel	25,83	17,50	43,33
10	76.325.156	Fuentes Brandariz, Antonio	28,75	14,50	43,25
11	41.073.811	Hernández Vidal, Juan	25,58	17,50	43,08
12	1.775.051	Penuelas Aviz, José María	25,42	17,50	42,92
13	45.262.099	Abellán Rodríguez, Miguel	27,75	14,50	42,25
14	2.704.427	González García, María Cristina	26,67	14,80	41,47
15	27.217.443	Paralera López, José Jesús	26,58	14,50	41,08
16	1.801.071	González López, Ramiro	26,25	14,50	40,75
17	7.763.786	Gómez Porteros, Lucía Valentina	25,83	14,50	40,33
18	6.533.842	Sánchez Martínez, Pedro	25,83	14,50	40,33
19	2.177.308	Álvarez Plaza, Luis	26,33	13,80	40,13
20	15.778.675	San Antolín Rodríguez, José Manuel	25,42	14,50	39,92

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1618 RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico en turismo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de 9 de septiembre de 2002, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 111, de 21 de septiembre de 2002, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de dos plazas de fun-

cionarios/as de carrera, Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, categoría Técnico en turismo, mediante concurso-oposición libre.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 3 de enero de 2003.—El Diputado delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabalete.